

LAS ESTRUCTURAS MATRIMONIALES EN UN PUEBLO DE SIERRA MÁGINA EN EL S.XIX.

José Palacios Ramírez

Resumen

La familia es una institución social en cuyo seno se pueden rastrear las estrategias de reproducción social de los distintos grupos sociales, así como aspectos básicos dentro de los procesos de cambio que se produjeron durante el S. XIX; como el valor simbólico de la tierra en el ámbito rural o el papel que jugaron las políticas matrimoniales en dichas estrategias reproductivas.

Summary

The family is a social institution whose core shows us the strategies of reproduction of the different social classes, so as basic aspects within the changing processes produced in the 19 th. Century, or the symbolic value of the earth in the rural environment or the role played by the matrimonial politics in the reproductive strategies mentioned above.

I

El objeto del trabajo que aquí se presenta son las estructuras familiares, teniendo como marco geográfico un pueblo de Sierra Mágina (Bedmar) y como espacio cronológico un periodo especialmente interesante (el último tercio del s. XIX), pues creemos que se trata de un momento clave para intentar comprender el cambio social que se produce en el medio rural andaluz tras el definitivo asentamiento del capitalismo; además intentaremos acercarnos al punto de inflexión de un periodo de cambio que no finalizaría hasta mediados del S. XX, en pleno proceso de evolución demográfica, social y del imaginario colectivo rural. En lo referente al enfoque utilizado, podríamos decir que se trata de un enfoque pretendidamente interdisciplinar, el cual se situaría entre la Antropología y la Historia, dentro de un campo en plena expansión por la calidad del conocimiento que ofrece la aplicación de un enfoque antropológico, desde el punto de vista de un “núcleo duro”, esto es, el parentesco, al análisis de los archivos matrimoniales del S. XIX, con las múltiples posibilidades que esto nos muestra. Todo este aparato metodológico y teórico, girará entorno a una institución social como es la familia, no considerada ya como un objeto subordinado, sino como una institución *capaz de actuar* encuadrándose esto en la visión de autores como Martine Segalen

(1981), que aprecian el sentido “relativizador” de la Antropología respecto a otras culturas; a la vez que la funcionalidad de la Historia a la hora de resituar la familia en el tiempo.

Pero siendo la familia un marco de estudio tan amplio, que ha sufrido múltiples hibridaciones culturales y tan instalado en el cambio, no cabía la menor duda de que, para tener una visión medianamente nítida de la misma, la perspectiva debía ser cercana y concreta, ciñéndose sólo a un aspecto, quizá el más importante, las estrategias de reproducción social y material de la institución familiar, lo que ha venido a llamarse “el nudo gordiano” (Cadoret 1999: 124) de estos procesos de transmisión intergeneracional, que Pierre Bourdieu atribuía a todos los niveles sociales y que, a este caso concreto, son “la filiation et le mariage” -parentesco y matrimonio-.

Efectivamente, el objetivo a seguir en la investigación serían los “juegos de reproducción social y patrimonial”, donde habría que analizar las estrategias reproductivas, las tácticas o las políticas matrimoniales, basadas en la articulación de segmentos de linaje -cuyo carácter estaría ligado al patrimonio intergeneracional- y de las parentelas, estando éstas situadas en las redes de solidaridad, intercambio y apoyo del parentesco más amplio (Martínez 1996). Pero no podemos olvidar factores clave como el capital simbólico, el prestigio, la circulación de niños o cuestiones tan polémicas como el “margen de libertad” de los individuos a la hora de la elección de la pareja para el matrimonio en estas sociedades -inferible por supuesto a nuestro momento-.

Aunque es obvio que tan sólo se trata de una aproximación a un tema muy complejo, donde las conclusiones no pueden ser menos que provisionales, puesto que, por un lado, la ampliación del marco geográfico del estudio, nos hubiera ofrecido sin duda una perspectiva más rica y completa -pues nuestra territorialización puede resultar anacrónica- a la vez que una consulta más amplia cronológicamente de los archivos matrimoniales, junto a otras fuentes documentales como los documentos notariales y de carácter judicial, nos hubiesen dado una visión menos sesgada del mismo. Sirva pues este trabajo no como un “todo cerrado”, sino como una pequeña muestra del potencial que ofrecen este tipo de estudios para la comprensión de la dinámica social de las zonas rurales y de los ciclos de “longué duré” que componen los cambios que han sufrido, a la vez que para una mejor previsión de su desarrollo futuro, puesto que la transmisión de la herencia patrimonial y cultural presenta algunas similitudes reveladoras en estos procesos.

II

Una visión demasiado cercana, es decir, excesivamente apegada a la “microhistoria”, nos puede llevar a equívocos a la hora de analizar determinadas estructuras sociales como son la familia y la importancia que ésta tiene a la hora de analizar la dinámica social. Así pues, sería necesario partir de una perspectiva cultural más amplia, que articule la localidad y la regionalidad con su contexto cultural amplio, como es el Mediterráneo; esta perspectiva más alejada y, desde un punto de vista antropológico, nos puede permitir relativizar algunos términos que, quizá por el carácter centrífugo de la cultura, damos por sentados como absolutos o universales, lo cual nos lleva a un error en la contemplación de nuestro propio entorno cultural más o menos reciente. Una vez tomada esa posición de “lejanía”, se nos muestran mucho más claras algunas impresiones importantes, como por ejemplo, la importancia de situar este tipo de estudios en un marco cultural más amplio, que posee unas características más o menos comunes, y que nos dará una visión más completa; parece claro que, en el caso que nos ocupa. hablamos de una zona perteneciente a un ámbito cultural claramente delimitado como es el Mediterráneo (para estudios sobre el Mediterráneo, véase Davis, 1983, Gilmore, 1995), de cuyas características generales podemos inferir ciertos matices que darán mayor solidez a nuestro trabajo.

En primer lugar y, aunque este no es un principio exclusivo del ámbito Mediterráneo, sino una conclusión aceptada desde hace tiempo por la Antropología Social, deberíamos relativizar el uso del término *familia*, ya que aunque esta institución “está muy extendida, no es universal”; así quedará claro que el uso de este término en nuestro trabajo se refiere a una institución occidental fundamentada no sólo en el parentesco, sino también, en otras muchas ocasiones, con relaciones e intercambios sociales que se pueden o no esconder tras parentescos ficticios. Este tipo de contextualización puede parecer obvia, pero es importante, pues se fundamenta en uno de los principales valores de la Antropología, que es el “poder mirar desde fuera” nuestra propia cultura; lo cual nos permite, a la vez que relativizamos el concepto de familia, apuntar que tras estos parentescos aparentemente lejanos, pero de una gran raigambre social y que serán parte importante de las estrategias sociales de los distintos segmentos en Bedmar en el periodo en cuestión, se encuentra un fenómeno social muy estudiado en el ámbito Mediterráneo como es el *clientelismo social y político* (acerca del clientelismo, véase: González Alcantud, 1994: 263-274, Wolf, 1980: 19-39). El clientelismo se construye sobre el “ethos colectivo”, que se constituye, a su vez, por una serie de comportamientos religiosos, sociales y sexuales, todo unido a una serie de nor-

mas y representaciones, reunidos en ese complejo que Pitt-Rivers (1979) llamó “honor” y que tendrá su manifestación en la tenencia o no de vergüenza.

Al tener en cuenta la importancia del clientelismo, se nos permitiría, en primer lugar, relativizar el peso específico de las estrategias familiares o, cuando menos, resituirlas en un contexto más amplio, donde el valor de estos lazos familiares es nulo en muchos de los casos desde el punto de vista del parentesco, pero que sí sería explicable dentro de las relaciones de ayuda, solidaridad e intercambio del clientelismo social. De otra parte, existe una cuestión que también hay que tener en cuenta, como es la importancia del territorio en estas construcciones sociales tan adscritas al mismo, de tal manera que será éste el que articule el sentido del honor y, consecuentemente, será el que dote a la tierra de ese papel central que posee en estas sociedades, no sólo por su valor material, sino lo que es más importante, por su gran valor simbólico; lo cual nos lleva a la hora de intentar comprenderlas, a despegarnos de la “lógica maternal” propia del capitalismo y a tener en cuenta que en este tipo de sociedades rurales y mediterráneas, las relaciones comerciales y sociales no se fundamentan sola y exclusivamente en el *valor monetario*, sino que tendrían también un componente moral (respecto a la economía moral campesina, véase: González Alcantud, 2000), teniendo esto como posible explicación el papel del clientelismo a nivel local como *resistencia* (respecto a términos como resistencia, tácticas... véase: Foucault, 1997: 162-163) a *tendencias sociales centrifugas* provenientes de la lógica capitalista y que explicaría además, en última instancia, la escasa emigración de estos pequeños pueblos andaluces en comparación con la despoblación del medio rural de la mitad norte de la Península.

Los distintos estudios realizados sobre el clientelismo en el Mediterráneo apuntan que, la existencia generalizada de éste, se asienta sobre un modelo de producción familiar muy extendido, del cual emergieron ciertas “solidaridades” del “horizonte tradicional” que se contrapondrían al individualismo contemporáneo (González Alcantud, 1994: 268). Si nos centramos más en el clientelismo como institución, apreciamos con más detalle sus dos principales “catalizadores sociales”, como son tanto el patronazgo como el compadrazgo; este acercamiento nos mostrará el patronazgo como una serie de prestaciones económicas de la lógica del mercado, la cual es sustituida por una relación de intercambio más amplia, al modo de lo que Marcel Mauss (1994: 155 y ss) llamó don, que se apoyará casi siempre en el compadrazgo, una relación de “parentesco político” que se establece a través de la participación en el rito -ya sea éste un bautizo o una boda-, tras el cual tanto los individuos como sus respectivas familias quedan unidas por un *parentesco espiritual* y con una serie de deberes muy amplios, que abarcarían

desde le socorro económico a la fidelidad política, pasando por el intercambio de votos, trabajo, prestaciones por mediación, incluyendo también los favores diarios más insignificantes. Aunque, visto desde una mirada extendida, el clientelismo sería un hecho social con distintas funciones y en distintos niveles, de modo que en primer lugar y, ante todo, sería un modo de amortiguar el conflicto subyacente a una fuerte estratificación social, conflicto este que generaría, por supuesto, tensiones y agresividades (Gilmore, 1995), pero que corremos el riesgo de ignorar si caemos en la trampa de considerar que un pueblo responde a un “esquema de comunitas”, ya que posiblemente esté más cerca de ser un *colectivo*. Aunque es la principal, no sería ésta su única función en relación con la amortiguación de tensiones, puesto que el clientelismo también se situaría como “mediador” entre las estructuras locales y las estáticas, lo cual lo dotará de un papel relevante en la configuración de la identidad colectiva.

III

Bedmar es una pequeña población de la provincia de Jaén, situada entre Sierra Mágina y la Campiña, que tradicionalmente ha alternado el cultivo del olivar en la altura con el sotobosque, así como el cereal en la llanura (sobre la historia de Bedmar véase: Troyano Viedma, 1998). El periodo que abarca esta breve síntesis histórico-social de la tierra comienza a mediados del S. XIX (1853) con la desamortización realizada por Mendizábal de las tierras pertenecientes a la Orden de Santiago y a la Iglesia existentes en la zona, todo ello en el marco de la revolución liberal (sobre el proceso de desamortización de los bienes véase: González de Molina, 1993), que afianzará definitivamente la propiedad privada y el proceso de agricolización de Andalucía, tras el fallido intento de industrialización llevado a cabo en ese mismo siglo. A un nivel más general, estaríamos hablando de una *especialización regional* donde las zonas europeas periféricas a los *nodos de desarrollo industrial* recibirían funciones agrícolas y de abastecimiento de mano de obra. En Andalucía Oriental, las coyunturas económicas de fines del S. XVIII, alza de precios y crisis del Antiguo Régimen, reafirmaron, aunque con matices, la estructura de la propiedad preexistente, permitiendo la aparición de lo que la nueva historiografía andaluza (Martínez 1996) califica como *burguesía agraria*, que estaría formada por arrendatarios, colonos y labradores, que pasarían ahora a ser las nuevas élites locales. Mientras que, simultáneamente, se afirmaba otro proceso básico para la comprensión de las distinciones realizadas entre Andalucía Oriental, con un modelo de propiedad tendiente al multifundismo - debido sobre todo a su orografía- y su burguesía agraria, de carácter no absentista,

que coexistía con un gran número de pequeños y medianos propietarios, los cuales serán, a la larga, los que se erijan como el grupo de más poder económico y político; y Andalucía Occidental con su secular latifundismo y su clase propietaria tradicionalmente rentista.

En lo referente a la *familia*, la consolidación durante el S. XIX de los estados-nación, junto con la Revolución Industrial y la consolidación de la posición hegemónica de las clases burguesas, sustentarían lo que Michel Foucault (1984) llamó *la mirada de control* y todo el sistema de coerción social basado en la dualidad *razón-estado*, así como *poder-saber* (sobre esta dualidad, véase: Marcuse, 1995), donde un pilar básico será la institución familiar como uno de los lugares de socialización del individuo y de asimilación e interiorización de las normas sociales, como la autoridad paterna o del jefe de estado. Pero el papel de la *familia* no será importante tan sólo a ese nivel, ya que la estructura del grupo doméstico articulará e influirá en todos los niveles (trabajo, poder, haber). El tipo de *familia* que se puede apreciar en este periodo es el característico del ámbito Mediterráneo, la *familia troncal*, aunque estas caracterizaciones son siempre relativas, pues como muestran los estudios de los antropólogos especialistas en el parentesco, como Joan Bestard (1998: 114), “cada área pre-industrial combina de manera original distintas modalidades de devolución de bienes, regímenes matrimoniales y tipos de grupos domésticos”, además de articular un modelo particular de trabajo y residencia. Y esta relativización de las categorizaciones no es una cuestión exclusiva de la situación geográfica, sino que en el mismo espacio-tiempo encontramos diferentes tipos de estructuras, matizadas por su pertenencia a distintos niveles sociales, de manera que se “flexibilizaría”, la creencia en la tradicional fórmula troncal, de filiación patrilineal y autoridad patriarcal, cuando se contempla como la mayoría de las familias -pobres, artesanos- constituían *familias simples* que interaccionan con un grupo amplio de parientes más o menos lejanos o con otras personas con las que también los lazos de ayuda mutua, solidaridad, intercambio, sin existir necesariamente los lazos de parentesco.

En definitiva apreciamos una evolución durante el S. XIX desde la tradicional fórmula troncal hasta la extensa, basado en un proceso que seguramente se había producido por factores de cambio exógenos, como son la extensión del *individualismo* y el asentamiento del *capitalismo*, y que constituyéndose en un “continuum”, comienza a gestarse en el S. XIX y que conduce a mediados del S. XX en la fórmula nuclear. Esto, junto a la mayor accesibilidad a la propiedad de la tierra, el abandono de los cortijos y el traslado del hogar al pueblo y el emerger de las *burguesías agrarias*, constituyen el contexto general en el cual se inscriben el conjunto de prácticas de reproducción social y patrimonial, que después anali-

zaremos, teniendo cada grupo humano, según su situación social, personal, etc, distintas *voluntades, objetivos y estrategias*, pero manteniendo en común a la tierra como valor fundamental sobre la cual se sustenta el prestigio social, de la misma forma que ahora la casa familiar se verá como el núcleo familiar desde el que se gestionará este *juego*; de esta manera, el cambio social antes descrito será el que plantee a estos grupos la institución de unos nuevos valores mucho más intangibles y que concluirán dando a la tierra un valor mucho más instrumental del que tenía hasta el momento.

IV

Antes de comenzar el análisis de los datos documentales, sería necesario realizar unos apuntes. Primeramente habríamos de mencionar la dificultad a la hora de situar socialmente a los contrayentes, debido a lo parcas que son las actas matrimoniales en lo que a datos económicos y posición social se refiere, sobre todo, las actas que se refieren a Ordinarios. Otra cuestión que requiere ser comentada previamente es que, como antes mencionábamos, este estudio no pretende ser la reconstrucción del proceso de reproducción social de una elite local en Bedmar, a pesar de que en el análisis de los datos encontramos una buena base para haber realizado un seguimiento del patrimonio y las políticas matrimoniales de las dos personas que aparecen como mayores contribuyentes en el Estado de la Población, riqueza territorial, industrial y comercial, para la imposición de la Contribución General del Rey en 1818: éstos son el marqués de Bedmar, D. Pedro Chamorro, y su “encargado“, D. Juan Viedma Sánchez y, aunque como decimos no era éste el objetivo, a pesar de lo interesante que pudiera resultar, puesto que en este caso se trataba de un acercamiento mucho más general y con pretensiones menores, no obstante, es una cuestión que no queda cerrada definitivamente.

Hasta final del S. XIX, la *tierra* será el elemento central de un juego de alianzas matrimoniales y prácticas hereditarias, además de servir para regular gran parte de las relaciones sociales, pero es obvio que esto no sólo se debía al valor de la tierra, sino también al valor simbólico y cultural que en estos medios poseía, no olvidemos que el concepto de *honor* se asentaba sobre una fuerte adscripción a la tierra, al territorio. El medio para la transmisión de este bagaje serán, sobre todo, los matrimonios con parientes lejanos, normalmente de 3º ó 4º grado de consanguinidad, como los que encontramos en los datos de Bedmar, en los cuales se articulará el segmento de linaje, entendido éste como un “conjunto de estrategias de reproducción social -dotado de un eminente talante selectivo- vinculadas a una historia familiar, a un apellido, donde la preservación y ampliación

patrimonial ocupa un lugar primordial, simbolizando una memoria genealógica cohesionada en torno a una ideología familiar“ (Martínez 1996: 26-27); con la parentela que sería para Martine Segalen (1981:71) “una constelación ambigua de parientes con la que podemos elegir tener relaciones o no“, y que dota a las estructuras familiares de *flexibilidad y multifuncionalidad*, a la vez que ofrece en su seno un número de cónyuges posibles, de manera que estos *encadenamientos de alianza* irían poco a poco uniendo los distintos grupos domésticos del mismo nivel social dentro de la aldea primero y de un espacio más amplio después. No olvidemos que, una vez que se cierran las posibilidades de casamiento en el pueblo, se busca ampliar las posibilidades en otros pueblos cercanos, y que, en estas alianzas *lejanas*, es donde se forjaba el honor y el poder recíproco de ciertos grupos familiares; parece útil pues *recordar* que es en el *contexto cultural* del clientelismo donde estas alianzas toman sentido, junto a una visión simbólica de la tierra, ya que éstos, *per se*, nos ofrecen una visión excesivamente reducida y *estática* de la dinámica social.

Sin duda alguna, los grupos más rigurosos en estas tácticas matrimoniales de reproducción serían los propietarios, es decir, la llamada *burguesía rural* que emergió con el S. XIX; y así lo hemos podido intuir en el análisis de los archivos referentes a Bedmar, donde apreciamos un gran número de matrimonios entre parientes -de 3º o 4º grado de consanguinidad- entre lo que la Iglesia consideraba parientes y González Alcantud califica de *parientes espirituales*, puesto que éstos movilizaban un cierto patrimonio, fundamentalmente en tierra, con el matiz de que la mayor parte de esta tierra la aportaba el futuro esposo, mientras que el papel de la mujer se reducía solamente a aportar una pequeña parte de patrimonio, lo justo para ser la dote. Posiblemente estos matrimonios, que intentaban ser controlados por la Iglesia desde hacía siglos (Goody 1986), fueran matrimonios colaterales, enclavados en lo que él llamaba *devolución divergente*, una forma de reunificar mediante la alianza un patrimonio disgregado durante varias generaciones -llamó nuestra atención la gran cantidad de patrimonio movilizado en los matrimonios entre parientes en contraste con el escaso patrimonio de los matrimonios de ordinario-. En última instancia, parece lógico pensar que estas clases propietarias serían las más disciplinadas en sus *políticas familiares de perpetuación social*, apoyadas en el binomio *alianza-transmisión*, de forma que se podía inferir -no afirmar-, a la vista de los datos extraídos, que serían familias en las cuales tendría gran autoridad la familia paterna; como demuestra el hecho de que en los matrimonios donde se moviliza mucho patrimonio, necesariamente tenía que aparecer la autorización paterna, a pesar de la avanzada media de edad de los contrayentes -alrededor de 26 años-, de manera que éste administraría el patrimo-

nio familiar hasta su muerte, y luego escogería a su sucesor, que no siempre tendría que ser el mayor de sus hijos, sino que en muchos casos, es en el último de ellos en el que recae la responsabilidad, puesto que se quedaba en casa. De ahí la importancia del celibato para entender la *lógica de transmisión* de estas familias, ya que éste poseía una doble funcionalidad: de un lado evitaba la disgregación patrimonial en sucesivas herencias -tantas como hijos se tuvieran-, mientras que si se primaba sólo a uno de los hijos en detrimento de los otros, los restantes descendientes recibían una menor cantidad de dinero, por lo que se les negaba cualquier posibilidad de heredar igualmente, aunque, por supuesto, existía una gran conflictividad en este respecto, y que en el caso de las mujeres, servía como dote en sus matrimonios, en los que la mujer ejercía de *vehículo patrimonial* y cuya finalidad era realizar enlaces, la mayoría de las veces de carácter exogámico, tanto en el caso del pueblo como de la clase social, ya que se pretendía crear redes con las clases burguesas, de profesión liberal -en Bedmar aparecen sobre todos matrimonios con miembros de la Guardia Civil- o de un cierto peso en la vida política del pueblo. Esta es la misma política que se seguía en el caso del celibato, que hasta finales del s. XIX casi siempre se dirigió a la vida eclesiástica, en ese intento de promoción social. Habríamos de mencionar también una nueva práctica de estas elites locales y que consistía en que en caso de muerte del padre, era la madre la que asumía el rol de administradora del patrimonio familiar, conforme a las prácticas de reproducción patrimonial.

En el caso de los artesanos y pequeños propietarios, que poseían una posición social intermedia aunque con escasos bienes, gozaban de una *mayor flexibilidad* a la hora de su matrimonio, aunque bien es cierto que en ellos también apreciamos una fuerte *homogamia social*, que quizás se deba al intento de transmitirse los medios de producción y todo el saber ancestral de su artesanía, mientras que en el caso de los pequeños propietarios, sí que es posible apreciar ese sentido igualitario de la transmisión hereditaria que tanto se resalta en ciertas historiografías, y que, en el caso de las elites, era dado de lado en la práctica, mediante la práctica de la mejora en la herencia, según la cual se destinaba dicha mejora a uno solo de los descendientes, siendo la misma de hasta un tercio o un quinto de la herencia. Sin embargo, en el caso de los *pobres*, la homogamia social era más que una práctica, una obligación, a la vez que sus redes de parentesco eran mucho más amplias y flexibles, no siempre apoyadas en un parentesco real y en un deseo de transmisión de unos bienes que no poseían, sino más bien incluidas en *redes de solidaridad*, cuya función sería más bien la de repartir la pobreza con un objetivo muy distinto: la supervivencia.

Por otra parte, cabría decir que ésta es tan sólo la parte material del engranaje de transmisión, ya que, en última instancia, se podría ver en la tierra el soporte de los valores que conforman el ideario campesino y sobre las cuales se sustentaría el prestigio social, la *honra* (sobre la honra, véase: Pitt Rivers, 1979), es decir, el capital intangible que, en definitiva, es lo que se intentaría preservar. Esta visión aparece claramente en trabajos como los de Salazar (1998) con campesinos irlandeses, donde podemos intuir que el deseo de un campesino de “mantener la tierra heredada no se sustentaba sólo en criterios de racionalidad económica”, sino también y quizás ante todo, en “la visión patrimonial e identitaria de la tierra” como el único valor que nunca falla. Así uno de sus informantes afirmará: “si te dan la tierra, es para que te la quedes, no para que la vendas”. La última parte del S. XIX en el medio rural nos ofrece el choque entre la lógica de mercado que se estaba implantando y la existente en el ámbito rural, donde la explotación familiar era el “soporte material de ideologías, valores y relaciones sociales” muy alejadas, incluso casi antagónicas, de la racionalidad económica del libre mercado. Posiblemente, esto sea parte de un proceso mucho más amplio, que a su vez permitió a principios de siglo que las clases más adineradas abandonaran la explotación absentista de sus tierras y adoptaran los valores capitalistas, haciendo posible el acceso de muchos campesinos a la posesión de un porcentaje de tierra de la que antes carecían, lo que sería lógico si tenemos en cuenta que este proceso de cambio de valores se da también en el medio rural cuando se comience a final del S. XIX a tener una visión más “instrumental” de la tierra, y las elites locales comiencen a intentar emparentarse con la burguesía y a invertir su capital en otro tipo de producción; se trata de un cambio éste tras el cual se esconde fundamentalmente un cambio de valores, a partir del que el prestigio social se basaría en la cultura, los valores morales, los prejuicios, el nivel de conocimiento y una manera de pensar y de vivir muy propia del individualismo que se extendía junto con el capitalismo. Es apreciable a este respecto el gran número de jóvenes que provenían de familias rurales con gran cantidad de tierras, se trasladaban hasta Granada para estudiar Medicina, Farmacia... buscando de esta manera un prestigio social que sería muy útil a su vuelta al pueblo. Tal vez la clave de este proceso esté, tal y como apunta Salazar, en la pérdida de la *incommensurabilidad* de la tierra, que se basaba en un proceso de singularización del trabajo invertido en ella, aunque se trata de un proceso muy complejo, lleno de pervivencias y cambios, que hace de las sociedades rurales una realidad cultural muy hibridada, lo cual las dota de riqueza y complejidad.

El papel de la mujer en estas sociedades estaba básicamente delimitado al matrimonio o al celibato; en este último caso, las opciones eran claramente dife-

renciadas: bien permanecer en la casa familiar al cuidado de los padres hasta la muerte de los mismos, o bien la vida religiosa; en todo caso, la idea del celibato estaba unida, casi de manera inextricable, a la de castidad, aunque en el caso del hombre esto no era así. Si la opción seguida era el matrimonio, la vida de la mujer se ceñía casi exclusivamente al “universo doméstico”, donde era la principal responsable de las “funciones sociales” consideradas más importantes de la institución familiar, como sería la educación de los hijos o el cuidado de los mayores, incluida una nueva función que en estos ámbitos aún no había sido absorbida por el Estado como era la adopción de hijos dentro de una circulación entre parientes que autores como Cadoret (1999) califica de “matrifocal”. Esta circulación de niños se puede circunscribir dentro de unas estructuras demográficas en las cuales la mortalidad femenina a causa del parto aún era alta, unido a que para la mujer el sexo y la reproducción aún estaban muy unidos desde el punto de vista social, aunque existían comunidades que desarrollaban sus propios mecanismos para eludir estos mecanismos de servicios eclesiásticos y estatales (Segalen 1981). El otro motivo complementario de esta “circulación de hijos” estaría en las segundas nupcias a las que accedían mucho más fácilmente los hombres, básicamente por dos motivos: el primero sería de tipo biológico, ya que la tasa de mortalidad masculina sólo era mayor que la femenina a partir de edades en las que la mujer ya no era fértil -alrededor de los 40 años- y era difícil que encontrara otro marido; el segundo motivo se circunscribe dentro del conjunto de conductas sociales que regían en este ámbito las relaciones hombre-mujer y que Pitt-Rivers (1979) recogió como “honra”. Los reencadenamientos patrimoniales producidos por segundas nupcias son una estrategia de unión patrimonial también muy usada y que encontramos en el análisis de los datos de Bedmar.

Aún quedaría una cuestión clave por resolver y que constituye el principal interrogante en lo referente a cualquier análisis que se realiza sobre cuestiones relacionadas con las políticas matrimoniales y las estrategias reproductivas en el ámbito de las estructuras familiares. Esta cuestión se refiere a la posición entre voluntad individual y decisión familiar, frente a esta cuestión, quizás lo más sencillo sería aducir las uniones a la aceptación de los interesados de la decisión familiar dentro de un interés material, ya que sin matrimonio no habría patrimonio ni prestigio, y circunscribe esta situación dentro del proceso general de cambio en la familia que evoluciona rápidamente de la troncal a la nuclear, a la vez que cedía muchas de sus funciones tradicionales de solidaridad interna al Estado. Posiblemente haya mucho de esto es las decisiones individualizadas, aunque el “amor” existía en las sociedades campesinas -siendo aquí muy importante el uso de las comillas-, esto se constata en costumbres, refranes, canciones... con lo cual

existiría una *libertad* a la hora de elegir pareja -en este momento vuelve a ser vital concebir expresiones como *amor, libertad...* de una manera contingente- que estaba limitada por normas o hechos de carácter económico, social y demográfico, y que sería mayor cuanto más igualitaria fuera la concepción social de una comunidad. Aunque parece ser que tras este proceso social en torno al *amor* o el matrimonio, se halla un proceso cultural de largo alcance que comenzaría en el S. XVII en la Inglaterra más *puritana* y que, posteriormente, se extendería por toda Europa, formando parte de la *ética burguesa* de la constancia (sobre la ética de la constancia es fundamental Leites, 1996), ética ésta que se basaría en la concordancia *del autocontrol, la discreción y la incesante persecución de los fines espirituales* (Leites, 1996: 1) y que tendría, en primer lugar, unas fuertes significaciones políticas, ya que entorno a ella se construyó toda una *tecnología social* con el fin de extender esa idea de constancia a todos los segmentos sociales, lo cual iría al unísono del “apoyo estatal a la familia nuclear, frente a los apoyos de la familia extensa” (Leites, 1996: 34-35) como una forma de aumentar la “obediencia al estado”. Parece obvio inferir que esa significancia política conllevaría los *propósitos sociales* antes mencionados, que han de tenerse en cuenta junto al papel que todo esto jugó en el proceso de nuclearización de la familia, el asentamiento de la propiedad privada y el individualismo (Leites, 1996: 67-69). Éste quizás no fuera el caso de “las familias propietarias de carácter elitista, jerárquico y autoritario” (Lison 1998:23), aunque tal vez sí sería el de las clases más humildes de un carácter más cercano a la nuclearidad y que, en última instancia, serían las que marcaron el devenir de estas poblaciones. Lo que sí parece quedar claro es que todas las hipótesis anteriormente formuladas vienen a reafirmar y a inscribirse dentro del proceso sobre el que se apoyan la instauración del individualismo y los valores de las sociedades modernas que alumbraron posteriormente las sociedades postindustriales (referente a la relación entre el ejercicio de poder estatal y la familia, véase: Donzelot, 1990), se trata de la noción que el francés Michel Foucault (1984:168) llamó *biopoder*, refiriéndose al *ejercicio de poder sobre la vida* a través de una compleja red de intercambios que encuentra dos polos: uno de ellos centrado en el cuerpo como máquina, la optimización de sus rendimientos y actitudes y el rendimiento de sus fuerzas, el crecimiento de su docilidad, su integración en los sistemas de control, la disciplina y, lo que él mismo denominó, la *anatomopolítica del cuerpo humano*. El segundo polo estaría compuesto por la mecánica de lo vivo, en el cuerpo como especie con el soporte de los fenómenos biológicos: las tasas de natalidad, la mortalidad, los niveles de salud, la duración de la vida llevaron al desarrollo e implantación de una *biopolítica de la población* y al desarrollo de una sociedad muy sofisticadamente disciplina-

da, ya que los métodos de coerción eran la interiorización por parte de los individuos no sólo de unas normas morales, sino de una forma de vida. Todo esto se resumirá en la afirmación de Lévi-Strauss (1991: 11) de que “ninguna estructura compleja permite una elección absolutamente libre“. Posteriormente, la teoría foucaultiana sería matizada al respecto de que la interiorización podría ser considerada como un aparato explicativo que quedaba corto y podía incurrir en el “simplismo y la insuficiencia sociológica” (Leites, 1996: 146), ya que no tenía en cuenta que los “individuos desarrollaron para controlar sus sentimientos y comportamientos”, junto a las formas sociales que se desarrollaron para mantener tal grado de sumisión, que sí fueron estudiados en profundidad por Foucault, en torno a la *clínica*, la *prisión* y los sistemas de *saber-poder*. No obstante, habría que añadir la importancia que ambos autores confieren a la centralidad de la *confesión* en la constitución de todo ese aparato social (Foucault, 1997: 147-164, Leites, 1996: 143-149) y que aparece claramente en la constitución en los últimos 40 años de lo que se ha venido a llamar *psicopoder*, en detrimento de la noción foucaultiana del *biopoder*, siendo este nuevo poder el resultado de la instauración de unas nuevas tecnologías sociales basadas en el establecimiento de una normalidad en torno a la intervención y consulta psicológica como nuevo consumo y que dictará toda una nueva ética de administración y regulación personal, que, en este caso, la clínica sólo ofrece al proceso consumidor que será el que lo interiorice y desarrolle.

V

A modo de conclusión podríamos convenir que junto a las relaciones de clase, existe el ámbito de la reproducción social, que puede ser fundamental para entender el cambio social y aprehender ciertos procesos históricos, todo esto a un nivel general, a la vez que a un nivel de estudios locales o regionales ayuda a entender la historia social de una localidad, en este caso de la villa de Bedmar, como procesos de larga duración, sin el encorsetamiento de la historia tradicional y su preocupación por los modos de producción o la simple demografía. Sirviendo además para contrastar los patrones generalistas de la Antropología o la Sociología de la familia, con unas “microrealidades“ que presentan por supuesto coincidencias, pero también particularidades que permiten concebir una visión diversa y rica de nuestra evolución cultural.

Extracto de los datos extraídos del Archivo Diocesano de la Catedral de Jaén.

Datos referentes a parientes

AÑO	LUGAR	IMPEDIMENTOS	SITUACIÓN SOCIAL
1895	24 20	Bedmar Bedmar	4º consang. Pobres, viven trabajo Padres con propiedades
1895	44 27	Bedmar Bedmar	4º consang Él posee bienes. Padre de ella también
1894	23 20	Bedmar Bedmar	4ª consang. Pobres, la madre él y pa- Colateral dre ella posesiones
1894	24 19	Bedmar Bedmar	4º consang Pobres, sus padres Colateral tiene posesiones
1894	27 24	Bedmar Bedmar	3º consang Padre él y madre ella tienen posesiones
1894	33 36	Bedmar Bedmar	4º consang Ambos viudos y aportan propiedades
1893	25 19	Bedmar Bedmar	4º consang Padre él y madre ella con propiedades
1893	24 21	Bedmar Bedmar	4º consang Padre él y ella aportan Propiedades
1892	33 21	Bedmar Bedmar	3º consang Ausencia datos patri- Colateral Moniales
1892	28 23	Bedmar Bedmar	4º consang Madre ella posee bienes Y propiedades
1897	32 26	Bedmar Bedmar	4º afinidad Padre él y padre ella con propiedades
1899	24 21	Bedmar Bedmar	3º y 4º consag-Mendigos

Datos referentes a Ordinario

AÑO	CONTRAYENTES	PROCEDENCIA	EDAD	SITUACIÓN SOCIAL
1890	Juan Viriola Muñoz Rosa Lozano López	Bedmar Úbeda	31 20	Perito Agrónomo. No amillanamiento
1892	Juan Ramón Palop Martínez Mª Antonia García Valenzuela	Enguera- Valencia Bedmar	30 22	No datos económicos
1891	Vicente Marín Bedmar Francisca Quesada Caballero	Bedmar Bedmar	25 21	No datos económicos
1897	Saturnino Navas López Mª Rosario Narváez Roldán	Arbancón-Toledo Granada	38 24	No datos económicos
1899	Pedro González Carrasco Ángela Ruiz Expósito	Fuensanta-Albacete Granada	55 53	No datos económicos Ambos viudos
1899	Ambrosio García Caballero Mª Carmen Caballero Amezcua	Bedmar Bedmar	21 19	Padre ella propietario y él Teniente Caballería

FUENTES DOCUMENTALES

- Actas Matrimoniales del Archivo Diocesano de Jaén:
- Bedmar (parientes, nº de legajo 236-A, 1872-1899)
 - Bedmar (ordinarios, nº de legajo 232-A, 1862-1930)

BIBLIOGRAFÍA:

ANTA FÉLEZ, Jose Luis, SOMMIER, Beatrice: "Las amistades en un pueblo de Jaén", en *Toro de Caña*, 2: 557-588. Jaén: Diputación Provincial de Jaén. 1999.
 BESTARD CAMPS, Joan: *Parentesco y Modernidad*. Barcelona: Paidós. 1998.
 BURGUIÈRE, A; KLAPISCH-ZUBER, C; SEGALEN, M; ZONABEND, F: *Histoire de la Famille*, 3 vols. París: Armand Colin. 1986.

- CADORET, Anne: "Chronique familiale andalouse et histoires de femmes" en *L'HOMME*, 150: 119-138. París. 1999.
- CASEY, James: *Historia de la Familia*. Madrid: Espasa Calpe. (Orig 1989). 1990.
- DAVIS, John: *Antropología de las Sociedades Mediterráneas*. Barcelona: Anagrama (Orig 1977). 1983.
- DONZELOT, Jacques: *La Policía de la Familia*. Valencia: Pretextos. 1990.
- FERNÁNDEZ ROTA de la MONTER, José Antonio: "Herencia familiar y cultural en la Ruralia", en *Antropología de la Transmisión Hereditaria*: 73-85. Coruña: Universidad A Coruña. 1998.
- FOUCAULT, Michel: *Historia de la Sexualidad, vol.1. La Voluntad de Saber*. Madrid: Siglo XXI (Orig. 1976). 1984.
Un diálogo sobre el poder. Madrid: Alianza. 1997.
- GILMORE, David: *Agrevisidad y Comunidad. Paradojas de la Cultura Andaluza*. Granada: Diputación Provincial de Granada. 1995.
- GOODY, Jack: *Evolución de la Familia y el Matrimonio en Europa*. Barcelona: Herder (Orig.1983). 1986.
- GONZÁLEZ ALCANTUD, José Antonio: "El clientelismo político en el Mediterráneo" en Kottak, Philip K. *Antropología: una muestra de la diversidad humana con temas de la cultura hispana*: 263-274. Madrid: McGraw-Hill. 1994.
Economía contra Tradición. Investigaciones en Antropología Económica Andaluza. Granada: Universidad de Granada. 2000.
- GONZÁLEZ de MOLINA, Manuel: "Nuevas hipótesis sobre el campesino y la revolución liberal en los Campos de Andalucía" en González de Molina, M y Sevilla, E (Coord.), *Ecología, Campesinado e Historia*. Madrid: La Piqueta. 1993.
- LEITES, Edmund: *La invención de la mujer casta*. Madrid: Siglo XXI. 1996.
- LEVI-STRAUSS, Claude: *Las estructuras elementales del Parentesco*. Barcelona: Paidós (Orig 1949). 1991.
- LEWIS, Oscar: *Antropología de la Pobreza. Cinco Familias*. México. D. F: Fondo de Cultura Económica. (Orig.1959). 1993.
- LISÓN TOLOSANA, Carmelo: "Familia y herencia: modalidades hispánicas", en FERNANDEZ ROTA, J. A (Edit.) *Antropología de la transmisión hereditaria*: 13-31 Coruña: Universidad a Coruña. 1998.
- MARCUSE, Herbert: *Razón y Revolución. Hegel y el surgimiento de la Teoría Social*. Madrid: Alianza Editorial. (Orig.1971). 1995.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, David: *Tierra, Herencia y Matrimonio. Un modelo sobre la formación de la Burguesía andaluza (s.XVIII a XIX)*. Jaén: Universidad de Jaén. 1996.

- MAUSS, Marcel: *Sociología y antropología*. Madrid: Etnos. (Orig. 1950). 1991.
- MICHEL, Andrée: *Sociología de la Familia y el Matrimonio*. Barcelona: Península (Orig. 1974). 1991.
- PITT-RIVERS, Julian: *Antropología del Honor o Política de los sexos*. Barcelona: Crítica. 1979.
- SALAZAR, Carles: “Tierra, Herencia y patrimonio familiar. Un análisis cultural de los bienes inalienables en la Irlanda rural”, en FERNANDEZ ROTA, J. A (Edit) *Antropología de la transmisión hereditaria: 53-73*. Coruña: Universidad a Coruña. 1998.
- SEGALEN, Martine: *Antropología Histórica de la Familia*. París: Taurus. 1979.
- SOMMIER, Beatrice: “Amistad y asociación, un sentimiento al servicio de una comunidad”, en *Sumuntán*, 8: 133-161. Jaén. 1997.
- TROYANO VIEDMA, Jose Manuel: *Breve Historia de Bedmar*, Jaén: Diputación Provincial de Jaén. 1998.
- WOLF, Eric: *Los campesinos*. Barcelona: Labor (Orig.1966). 1978.
- “Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas”, en Banton, Michel (comp.). *Antropología Social de las Sociedades Complejas: 19-39*. Madrid: Alianza (Orig.1966). 1980.

